

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	P.A. 2018-0-26
--------------------	----------------

Denominación	SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ASPIRACIÓN-IRRIGACIÓN PARA LAPAROSCOPIA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”
---------------------	--

Tipo de Procedimiento	ABIERTO. PLURALIDAD DE CRITERIOS
------------------------------	----------------------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario “12 de Octubre”, en sesión de fecha 14 de marzo de 2018, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contienen la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A61123782	B.BRAUN SURGICAL, S.A.
A28899003	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.
B46149555	DEXTRO MEDICA, S.L.
A78936606	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.
A28389484	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTERNACIONAL, S.L.
A79062469	PROHOSA (Prótesis Hospitalarias, S.A.)

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **admitir** a trámite a las empresas:

NIF	EMPRESA
A61123782	B.BRAUN SURGICAL, S.A.
A28899003	COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.
A78936606	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.
A28389484	MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
B62838784	PRODUCTOS ESPECIALES NEOMEDIC INTERNACIONAL, S.L.
A79062469	PROHOSA (Prótesis Hospitalarias, S.A.)

y **solicitar** a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:



NIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B46149555	DEXTRO MEDICA, S.L.	Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad, según modelo que figura en el ANEXO VI, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser entregada en sobre cerrado identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente en el expediente de referencia, dentro de un plazo hasta el **día 20 de marzo de 2018 a las 14:00** horas en el Registro General del Hospital Universitario “12 de Octubre” (Planta Baja de la Residencia General) Avda. Andalucía s/n, 28045, Madrid.

La no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, a 14 de marzo de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Visitación Ruíz Expósito

